El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, Congresista y Vocero Alterno del Grupo Parlamentario Somos Perú, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
06 DIC. 2022
RECIBIDO
Firma ____ Hora 10:03 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de diciembre del presente año se celebra el "Día del Bombero Voluntario del Perú" y, se conmemora el 162° Aniversario de Fundación de la Primera Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú "Unión Chalaca N° 1" establecida el 05 de diciembre de 1860, tras el incendio del puerto del Callao en 1949 y el incendio del molino Moller y Cia en 1860.

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios; realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Asimismo, brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad en muestra a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y diciplina que los caracteriza.

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú está conformado por 232 Compañías de Bomberos en todo el territorio nacional y cuenta con un aproximado de 15 mil varones y mujeres voluntarios, quienes expresan su vocación de servicio, sensibilidad social y amor al prójimo, de manera voluntaria en las diferentes actividades que desarrollan en beneficio de la población.

Que, dentro de sus objetivos y funciones que están plasmadas en la Ley N° 27067, cuya tercera disposición complementaria reconoce el 5 de diciembre como el "Día del Bombero Voluntario del Perú". Siendo un órgano descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, económica y administrativa.

Que, este día se rinda homenaje a los hombres y mujeres miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, en reconocimiento a su valor y compromiso con la sociedad, así como, a su abnegada labor por poner en riesgo sus vidas en el cumplimiento de su deber, a fin de salvaguardar la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro de país.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro afectuoso saludo y felicitación al Cuerpo General del Bomberos Voluntarios del Perú, con motivo de conmemorarse el 05 de diciembre del presente año el 162° aniversario de su creación institucional y el "Día del Bombero Voluntario del Perú", quienes con vocación de servicio y desprendimiento cumplen una ardua y loable labor en favor de nuestra sociedad.

SEGUNDO. - Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Brigadier General CBP Luis Antonio Ponce La Jara, Comandante General del Cuerpo General De Bomberos Voluntarios Del Perú y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los hombres y mujeres bomberos voluntarios del Perú.

Lima, diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2022 14:49:03-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República